

001/2008 No. **ESCRITURA** DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RESGUARDIA LTDA. QUE OTORGAN EL SEÑOR ALM. MIGUEL SAONA ROCA Y SU CONYUGE SRA. LESLIE ESTRADA SAUD Ÿ EL SEÑOR AB. EDUARDO GARCIA PLAZA Y SU CONYUGE MARÍA CATERINA COSTA VON BUCHWALD A FAVOR DE LA COMPAÑÍA **EDUCORP** S.A. **DEBIDAMENTE** REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR GEOVANNY TORRES ENCALADA.----CUANTIA: USD\$800.00,----

Guayaquil, Capital de la Provinc

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ocho de enero del año dos mil nueve, ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor ALM. MIGUEL SAONA ROCA, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y su cónyuge señora LESLIE ESTRADA SAUD, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, el señor LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA, quien declara ser casado, mayor de







edad, ecuatoriano, Abogado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y su cónyuge señora MARÍA CATERINA COSTA VON BUCHWALD, de estado civil dasada, mayor de edad, ecuatoriana, y domiciliada An esta ciudad de Guayaquil, y, por otra parte el señor GEOVANNY TORRES ENCALADA, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía EDUCORP S.A., quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en ciudad ejecutivo У esta Guayaquil. Los comparecientes, capaces contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de participaciones, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de conformidad las siguientes cláusulas: con COMPARECIENTES.-CLAUSULA PRIMERA: calidad parte en por una Comparece señor **GEOVANNY** TORRES "CESIONARIA" e1 ENCALADA, por los derechos que representa de la **EDUCORP** S.A. en su calidad compañía GERENTE GENERAL; y, por otra parte, en calidad de "CEDENTES" los señores ALM. MIGUEL SAONA



MARÍA CATERINA COSTA VON BUCHWAL derechos. **CLAUSULA** SECUNDA propios ANTECEDENTES .- A) La Compañía RESGUARD se constituyó mediante Escritura CIA. LTDA. Pública otorgada ante Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Cesario Condo, el día veintinueve de abril de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de junio del dos mil tres. B) Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de diciembre del año dos mil tres, ante Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de enero de dos mil cuatro, la compañía se transforma a compañía de responsabilidad limitada. C) Mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de enero del año dos mil siete, ante Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el Dieciséis de marzo de dos mil siete, la compañía aumento su capital en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000,00) para cumplir con las exigencias de la Ley Reformatoria del Código de Trabajo, mediante la cual se regula la actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerizacion de Servicios Complementarios. - D) Mediante Escritura

ROCA y su cónyuge señora LESLIE ESTRADA SAUD

y AB. LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA y su cóy

Pública celebrada el veintisiete de marzo del año dos mil siete, ante Notario Público Quinto del Guayaquil e inscrita en el Registro Cantón Mercantil del cantón Guayaquil el trece septiembre de dos mil siete, la compañía amplió su objeto social por exigencia del Ministerio Trabajo, e incluyó dentro de su objeto social la frase "Tercerizacion de servicios complementarios". E) Mediante Escritura Pública celebrada el trece de junio de dos mil ocho ante Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de julio de dos mil ocho, la compañía reforma su objeto social y consecuentemente reforma sus estatutos. F) El señor ALM. MIGUEL SAONA ROCA, indiscutido propietario actual de es **CUATROCIENTAS** participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una en el capital de la compañía RESGUARDIA CIA. LTDA.; y, el señor ABG. LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA. de actual indiscutido propietario e iguales **CUATROCIENTAS** participaciones acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una en el capital de la compañía RESGUARDIA CIA. LTDA .-CESION TERCERA: **CLAUSULA** PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes antes



expuestos: a) El señor ALM. MIGUEL SAONA ROCA, cede y transfiere a favor de la compañía EDUCORP S.A., CUATROCIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de de la companio del companio de la companio de la companio della companio de la companio de la companio de la companio della companio capital de la compañía RESGUARDIA CIA. LIDA. y, b) El señor ABG. LUIS EDUARDO GARCA PLAZA, cede y transfiere a favor de las compañías EDUCORP S.A., CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una del capital de la compañía RESGUARDIA CIA. LTDA., por lo que a partir de la presente fecha la compañía RESGUARDIA CIA. LTDA:; queda de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	
EDUCORP S.A.	10.000	

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- El señor GEOVANNY TORRES ENCALADA, declara que su representada, esto es la compañía EDUCORP S.A. acepta la cesión hecha a su favor por así convenir a sus intereses. CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.- La señora LESLIE ESTRADA SAUD, declara que comparece con la finalidad de autorizar a su cónyuge señor ALM. MIGUEL SAONA

H

ROCA a celebrar la presente cesión de participaciones, y, la señora MARÍA CATERINA COSTA VON BUCHWALD, declara que comparece con la finalidad de autorizar a su cónyuge señor ABG. LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA a celebrar la presente cesión de participaciones. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.-Abogada Vanessa Ochoa Moreno.- Registro número.- doce mil cuatrocientos ochenta y siete.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.-Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ALM/ MIGUEL SAONA ROCA

Ceg. C. No. 170266929-0

Cert. Vot. 220-0012

CEDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RESGUARDIA C. LTDA. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de diciembre del dos mil ocho, siendo las quince horas, en las oficinas ubicadas en el piso 15 del edificio Finansur, situado en la avenida Nueve de Octubre 1911 y Los Ríos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía RESGUARDIA CÍA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios:-

- a) La compañía EDUCORP S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Geovanny Torres Encalada, propietaria de 9.200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$1,00 cada una.
- b) Abg. Luis Eduardo Garcia Plaza, por sus propios derechos, como propietario de 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$1,00 cada una.
- c) Alm. Miguel Saona Roca, por sus propios derechos, como propietario de 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$1,00 cada una

Preside la sesión el señor *Alm. Miguel Saona Roca,* como Presidente de la junta, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el señor *Ing. Fernando Velastegui Cabezas,* en su calidad de Gerente General.



El Presidente de la Junta solicita al Secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a Lev y el Reglamento, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

socios, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado. Los socios amparados en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria con la finalidad de resolver el siguiente punto único del orden del día: "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hacen los señores Alm. Miguel Saona Roca y Abg. Luis Eduardo Garcia Plaza a favor de la compañía Educorp S.A."

Inmediatamente, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía y dispone se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, esto es: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hacen los señores Alm. Miguel Saona Roca y Ab. Luis Eduardo Garcia Plaza a favor de la compañía Educorp S.A."

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los socios que para efectos de la próxima disolución de la compañía RESGUARDIA CÍA. LTDA. es necesario proceder a ceder y transferir las participaciones iguales acumulativas e indivisibles que poseen los señores Alm. Miguel Saona Roca y Ab. Luis Eduardo Garcia Plaza a favor de la compañía Educorp S.A.

l

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Socios por unanimidad de votos decide aprobar la cesión de participaciones iguales acumulativas e indivisibles que poseen los señores Alm. Miguel Saona Roca y Abg. Luis Eduardo Garcia Plaza a favor de la compañía Educorp S.A., por lo que el socio señor ALM. MIGUEL SAONA ROCA marifiesta que es su voluntad ceder y transferir las CUATROCIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar de los Estados Unidos de América cada una, que posee dentro del capital de la compañía RESGUARDIA C. LTDA. a favor de la compañía EDUCORP S.A.; y el socio señor ABG. LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA, manifiesta que es su voluntad ceder y transferir las CUATROCIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee dentro del capital de la compañía RESGUARDIA CÍA. LTDA: a favor de la compañía EDUCORP S.A.

En lo posterior el paquete de participaciones quedara dividido de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES
EDUCORP S.A.	10.000

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, siendo las 18h00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 18h45.

le

Para constancia del contenido de la	a presente acta, la firman los socios
asistentes a la junta general, junto	con el Presidente y Secretario de la
lunta.	
Alm. Miguel Saona Roca	Por: EDUCORP S.A.
Socio	Geovanny Torres Encalada
Presidente de la Junta	Socio
Ab. Luis Eduardo García Plaza	Fernando Velastegui Cabezas
Socio	Secretario de la Junta

Señor

MARCELO FERNANDO VELASTEGUI CABEZAS

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Societa de la compañía RESGUARDIA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL, por el período estatutario de cinco (5) años. En el ejercicio de su cargo, usted reemplazará al señor ANDRES YCAZA VALDEZ, cuyo nombramiento fue inscrito el 3 de febrero de 2004.

El cargo de Gerente General, conlleva entre sus funciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, con las limitaciones establecidas en el Estatuto de la compañía, y en la Ley.

La compañía RESGUARDIA CIA. LTDA., se constituyó como una sociedad anónima, denominada RESGUARDIA S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 29 de abril de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de junio de 2003. Posteriormente, se transformó a compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 19 de diciembre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de enero de 2004.

Atentamente,

eevanny Torres Encalada

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía RESGUARDIA CIA. LTDA., según la carta de nombramiento que antecede.- Guayaquil, 5 de Octubre de 2007.

Mareelo Fernando Velasteguí Cabezas

C.C. 1709288433

NUMERO DE REPERTORIO: 55.374 FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2007 HORA DE REPERTORIO: 12:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha ocho de Noviembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RESGUARDIA C. LTDA., a favor de MARCELO FERNANDO VELASTEGUI CABEZAS, a foja 127.733, Registro Mercantil número 22.807. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 12.058, del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55374

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 26 de agosto del 2005

Señor Geovanny Torres Encalada Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraodinaria de Accionistas de la Compañía EDUCORP S.A. - constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 14 de julio del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 5 de agosto del 2005- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Muy atentamente,

Jenny Cantos Rodriguez Jenny Cantos Rodriguez SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de identidad es la número 0702495243.

Guayaquil, 26 de agosto del 2005.-

Gewanny Torres Encalada

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

. CERTIFICO: Que con fecha uno √de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía EDUCORP S.A., a favor de GEOVANNY TORRES ENCALADA, a foja 89.803, Registro Mercantil número 16.874, vy anotado con fecha uno de Septiembre del dos mil cinco bajo el número 32.396 del Repertorio, a las 17:05 Horas.-

> AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **ENCARGADA**

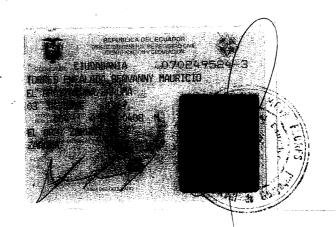


ORDEN: 32396 LEGAL: Silvia Coello AMANUENSE: Mercy Caicedo

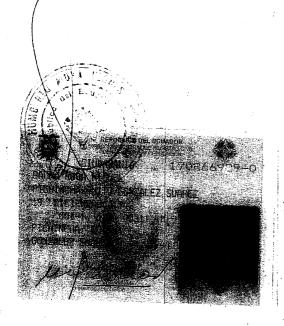
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUE

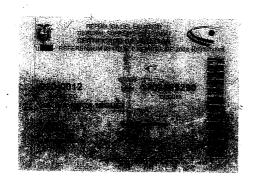












DARTOCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIVDADANTA NO DESOCISTA 1-7

ESTRADA SAUD LESLIE

1999 MATORIO 12954

ESPERATORS/ESMERALDAS/EBBERAL

LOGAL DE MICHIERALDAS/EBBERAL

CONTROL DE MICHIERALDAS

ESPERALDAS/ESMERALDAS

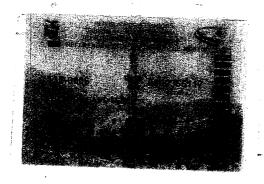
ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS/ESMERALDAS

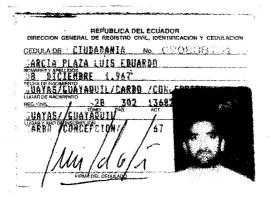
FOR CONTROL DE CONTROL

C













REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CÍVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CARBO /CONCESSION/ FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-20 MACIONALIDAD ECUATORIANA

SENO F ESTADO CÍVIL CASADO GARCIA PLAZA LUIS EDUARDO



James Cole de Grees FIRMA DEL CEDULÁDO

INSTRUCCIÓN PR
SUPERIOR AB
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COSTA JÓSE
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VON BUCHWALD MARIA
LUSAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LIKAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GLAYAQUÍL 2007-11-07 FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-11-07 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUÍL

PROFESIÓN ABOGADO

670220F191107E/U COSTA < VON < BUC





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0992309997001

RESGUARDIA CIA. LTDA.

ACCOMPRISE STERNIE

OTROS

REP. LEGAL LAGENTS DE RETENCION:

VELASTEGUI CABEZAS MARCELO FERNANDO

CONTADOR

AGUIRRE QUINONEZ ELIAS VIDAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:

04/06/2003

FEC. CONSTITUCION: 04/06/2003

FEG. INSCRIPCION:

08/08/2003

FEC. ACTUALIZACION:

05/12/2007

ACTIVIDAD ECOMONICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECTION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUAL Parroquia: POSERIA Barrio: GUARILLO GRANGE Mimoto: SRI Edificia: SALICA DEL ECUADOR Referencia ubicación: A DOS CUARRAS DEL COMEDOR DE LAS MEDINA Telefono Trabajo: 942965127 Telefono Trabajo: 042965144 Fax: 942965144 Email: esquirre@ealfcadsiscuedor.com

DRUGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DEGLARACIÓN DE MIPLIESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DEGLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FLIENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

2 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS; del 001 al 002

ABIERTOS: CERRADOS:

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

SERVICIO DE REN

PRIMIT DEL CONTRIBUTENTE Linuxis: ALKB294003 Logor De entirion:

GUNYACUILIAN FRANCISCO DE ORELLANG Y INTERIO COFNEL NO COPNEJO (MTC).

06/12/2007 91:12:42

Besiden Therete Manage School BELLICADA THE SOLIC Servicio de Romer Literan LITORAL TUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0902417854001

RAZOH SOCIAL:

EDUCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

EDUCORP S.A.

CLASE CONTRIBUTENTE:

OTROS

REP. LEGAL LAGENTE DE RETENCION: TORRES ENCALADA GEOVANIV MAURICIO

CONTADOR:

FRANCO CONTRERAS CARMENISABEL

FEC. INICID ACTIVIDADES:

05/09/2005

FEC. CONSTITUCION:

05/08/2005

PEC, INSCRIPCION:

06/09/2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD PESQUERA EN TODAS SUS PASES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle; AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1811 Intersección: LOS RIOS - ESMERALDAS Edificio: FINANSUR Piso: 15 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Fax: 04606890 Email: Ifranco@salicadelecuador.com.ec Telefono Traoajo: 098810800 Telefotio Trabajo: 0423**5409**2

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * AMEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

HIGHERACION:

REGIONAL LITORAL SURVEUAYAS

CERNADOS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE DENTAS INTERNAS

FMMS160508

Pághia 1 de 2

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Facility hora: 07/10/2008
Pácilita 1 de Z Fabric19 Mauricio Núñez Sandoval PELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas LITORAL SUR

PEGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

ERO RUC:

0892417854001

M SOCIAL:

EDUCORP S.A.

Lecimentos registrados:

ESTABLECIMIENTO: DOI

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 05/08/2005

NOMERE COMERCIAL:

EDUCORP S.A.

FEC. CIERRE:

actividades económicas:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD PESQUERA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Carlón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RIOS - ESMERALDAS Referencia: ARRIBA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: FINANSUR Plac. 15 Oficina: 1 Fax: 044006990 Enail: itranco@salicadelecuador.com.ec Telefono Trabajo: 098810900 Telefono Trabajo: 042394092



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE PENTAS INTERNAS

Usuario: FMMS160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hg/a: 07/16/2008 .

Página 2 de 2

Fabricio Mauricio Núñez Sandoval BELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas LITORAL SUR



ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RESGUARDIA C. LTDA. QUE OTORGAN EL SEÑOR ALM. MIGUEL SAONA ROCA Y SU CONYUGE SRA. LESLIE ESTRADA SAUD Y SEÑOR AB. LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA Y SU CONYUGE MARÍA CATA COSTA VON BUCHWALD A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EDUCOY DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL STANDA

GEOVANNY TORRES ENCALADA.

Leslie de Saono.

LESLIE ESTRADA SAUD

Ced. C. No. 0800355117

Cert. Vot. 132-0006

CONYUGE DEL CEDENTE

ABC. LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA

Ced. C. No. 0908887516

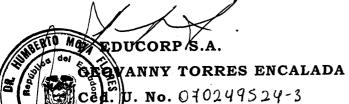
Cert. Vot. 123-0019

CEDENTE

Cterine Cole de Sorcie
MARÍA CATERINA COSTA VON BUCHWALD

Ced. C. No. 0906229083 Cert. Vot. 042-0222

CONYUGE DEL CEDENTE



Vot. 069-0017

ERENTE GENERAL

CESIONARIA

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE CONFIERO ESTE PRIMER DE ELLO TESTIMONIO EN DOCE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 16 DE ENERO DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO







NUMERO DE REPERTORIO: 4.134 FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2009 HORA DE REPERTORIO: 11:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha treinta de Enero del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía RESGUARDIA C. LTDA., autorizada por el Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo, el día 8 de enero del 2009, mediante la cual el Sr. MIGUEL SAONA ROCA, con autorización de su cónyuge LESLIE ESTRADA SAUD cede y trasfiere: (400) cuatrocientas participaciones a favor de la compañía EDUCORP S.A.; y, LUIS EDUARDO GARCÍA PLAZA, con autorización de su cónyuge MARÍA CATERINA COSTA VON BUCHWALD, cede y transfiere: (400) cuatrocientas participaciones a favor de la compañía EDUCORP S.A. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 11.461 a 11.485, Registro Mercantil número 2.020. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 50 y 273 del Registro Vigilancia y Seguridad del 2.004 y 2.007 en su orden; y, a foja 66.246 del Registro Mercantil del 2.003, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 4134



+ Q L F X O 9 V X O U D F O H V Q H X Q D P D +

* 9 R 6 H 6 H F 9 4 K 9 H 0 U R 6 D U X S H 6 *

* 9 6 0 8 8 9 9 0 8 9 1 1 1 1 2 8 5 5 1 1 1

s 42.69

REVISADO POR:



7en 4 plans 6

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios	
SAONA ROCA MIGUEL	400	EDUCORP S.A.	
GARCIA PLAZA LUIS EDUARDO	400	EDUCORPS A	

